

## Llamado a propuestas 2022

El Espacio Cultural Eduardo Piñeyro (ECEP), dependiente de la Coordinación Cultura del Departamento de Desarrollo Humano y Social de la Intendencia de Salto, convoca a presentación de propuestas para uso del Espacio entre Julio y Octubre de 2022.

Las propuestas se recibirán del 16 al 27 de Mayo, sin excepciones, únicamente por el correo talleres.salto@gmail.com.

El equipo docente del Espacio Piñeyro valorará las propuestas y elegirá de acuerdo a las valoraciones sugeridas en este llamado, pudiendo declarar desiertas una o las dos categorías.



Las propuestas se deben incluir en una de estas dos categorías:

1- EVENTOS

2- RESIDENCIAS

1- EVENTOS: se trata de presentaciones artísticas escénicas puntuales: recitales de música, obras de teatro, performances, danzas, títeres; incluye también presentaciones de libros, charlas, muestras de arte. Las relaciones entre las propuestas seleccionadas y el ECEP se regirán por el Reglamento de uso de la sala, que se adjunta.

2- RESIDENCIAS: Se trata de colectivos interesados en reunirse y/o realizar actividades en el Espacio. Para la residencia, así como para las actividades que desarrolle el colectivo seleccionado, regirán las exigencias estéticas y el Reglamento de uso de la sala, que se adjunta.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

El ECEP tiene tres ejes pedagógicos: lo lúdico, el cuerpo y la interdisciplinariedad. Se valorará la integración de estos tres ejes en la propuesta.

Lo *lúdico* implica la creación y recreación de una propuesta que incluya la impronta disruptiva del tiempo y el espacio habitual. Se busca la provocación de un “lugar” diferente a la cotidianidad. La propuesta debe intentar descolocarnos de lo internalizado como normal o normalizado. Se valorará la creación de otra lógica e invitar a la participación activa.

*El cuerpo* hace referencia a la ruptura de la normalización de los cuerpos, a superar el espectador sentado en filas, delimitando dos áreas perfectamente diferenciadas; a transformar al sujeto pasivo en un actor activo de la propuesta. El Espacio no cuenta con un gran número de sillas ya que se trabaja desde la acción y el desplazamiento de los cuerpos. Se valorará un vínculo activo entre los participantes.

La *interdisciplinariedad* no es la sumatoria ni la yuxtaposición de disciplinas en el tiempo y el espacio, sino más bien, el diálogo y la interacción creativas de los diversos lenguajes. Una propuesta interdisciplinaria es una propuesta integral, orgánica. Se valorará el diálogo y la integración creativas de las disciplinas.

## DEL ESPACIO Y LOS PARTICIPANTES

El ECEP está vivo, orgánico. Se vincula a través de sus formas y colores. La propuesta debe proponer un diálogo con el espacio, justificando así su realización en éste lugar, y no en otro. No se trataría de injertar una propuesta en el espacio sino hacerla resonar con los flujos propios de un espacio vivo.

El vínculo de la propuesta con los asistentes es de carácter vivo y participativo. Se valorará que no existan espectadores sino participantes en la propuesta. Se valorará la búsqueda de nuevas formas espaciales y vinculares con la propuesta.

## PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

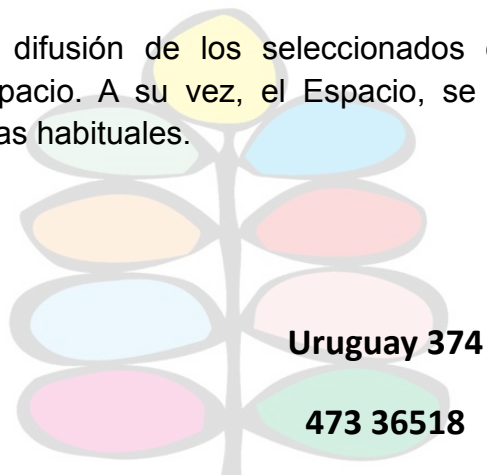
- 1) Persona encargada de la producción del espectáculo o evento. (Adjuntar breve CV).
- 2) Categoría en la que se propone.
- 3) Propuesta: título y síntesis informativa (máximo 300 palabras), incluyendo links o material de video de hasta 3 minutos de extensión. Si es de Residencia, detalle de las actividades que se desarrollarían en el Espacio.
- 4) Justificación de su realización en el ECEP.
- 5) Trayectoria de la compañía y/o artista (máximo 500 palabras).
- 6) Espectáculo recomendado para ... (señalar edades, públicos, etc.).
- 7) Especificaciones técnicas – riders. El ECEP brindará todo su equipamiento técnico. En caso de existir requerimientos técnicos que no se encuentran en nuestra sala, deben ser explicitados y suministrados por el solicitante.
- 8) Ficha técnica y artística (nombre de cada artista o técnico participante y rol que ocupa en el espectáculo).
- 9) Campaña de comunicación: gráfica, acciones realizadas, o planificadas.
- 10) Si es un espectáculo a estrenar, adjuntar bocetos de la puesta en escena o montaje.
- 11) Especificar si la obra es de dominio público, de propia autoría, o si cuenta con la autorización del autor para su realización. Adjuntar comprobante correspondiente.
- 12) Fecha probable, hora, si tiene costo la entrada.
- 13) La presentación de la propuesta implica la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

## DISPOSICIONES GENERALES

Los postulantes deberán realizar la producción, venta (si cobran entrada) y gestión de su espectáculo.

El ECEP aportará el equipamiento técnico con que cuenta, así como el personal operativo de los mismos.

Todo el material de difusión de los seleccionados debe estar acorde a la estética de la comunicación del Espacio. A su vez, el Espacio, se compromete a difundir y comunicar las propuestas por sus vías habituales.



**Uruguay 374**

**473 36518**

**talleres.salto@gmail.com**

ESPACIO CULTURAL  
EDUARDO  
PIÑEYRO